REPRESIÓN COMO RESPUESTA

Agresiones contra la prensa y las personas manifestantes durante las protestas de octubre de 2026 en Ciudad de México, Jalisco y Morelos

RED #ROMPE EL MIEDO

ARTICLE 19


POLICE
POLICE

REPRESIÓN COMO RESPUESTA

Agresiones contra la prensa y las personas manifestantes durante las protestas de octubre de 2026 en Ciudad de México, Jalisco y Morelos

La Red Rompe el Miedo México (RRM) y ARTICLE 19 México y Centroamérica expresamos nuestra profunda preocupación y rechazamos las agresiones contra periodistas y personas manifestantes durante las movilizaciones del 2 de octubre en la Ciudad de México y Morelos; la protesta de mujeres trans y trabajadoras sexuales del 9 de octubre en la capital del país; y las marchas por agua limpia del 11 y el 18 de octubre en Jalisco. El Estado tiene la obligación de proteger los derechos a la reunión, a la manifestación, a la libertad de expresión y al acceso a la información.

El derecho a la protesta es una de las vías más accesibles para ejercer la libertad de expresión y exigir la protección de otros derechos. Es un canal especialmente relevante para los sectores en situación de vulnerabilidad que no tienen acceso regular a los medios de comunicación masiva. Además, cuando aborda asuntos de interés público, merece el más alto grado de protección. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que "las manifestaciones pacíficas cumplen un rol dinámico en la movilización de personas para presentar sus demandas de forma que potencialmente puedan influenciar la formulación o transformación de políticas públicas". El derecho de reunión es, por tanto, fundamental en una sociedad democrática.

Quienes hoy salen a las calles lo hacen en un contexto de crisis de derechos humanos, agravado por problemáticas sociales que afectan directamente sus condiciones de vida: la privatización del agua y las dificultades para acceder a ella, el despojo de tierras y territorios, el desplazamiento forzado, el retroceso de los derechos laborales, la falta de acceso a servicios de salud y a la vivienda, así como la violencia contra las mujeres y las personas de la comunidad LGBT, en particular las personas trans. Las demandas que motivan la protesta social surgen, precisamente, ante la ausencia de canales institucionales eficaces para atenderlas.

Cuando el Estado responde a estas demandas con represión, uso excesivo de la fuerza y medidas punitivas, en lugar de abrir espacios de diálogo, criminaliza la protesta y trata a quienes se manifiestan como amenazas al orden público. A la RRM y a ARTICLE 19 nos preocupa que el abuso de la fuerza pública se acompañe de narrativas que estigmatizan a las personas participantes al calificarlas de "pagadas", "infiltradas" o integrantes de "grupos violentos". Estos discursos deslegitiman la exigencia de derechos e inhiben la participación en el debate público y democrático.

En este contexto, las personas periodistas y los medios de comunicación cumplen una función esencial: documentan la actuación de las autoridades y el uso de la fuerza policial, visibilizan lo que ocurre en las calles y dan difusión a las demandas ciudadanas. Las agresiones y detenciones contra periodistas durante la cobertura de protestas vulneran la libertad de expresión y el derecho de la sociedad a conocer lo que sucede, además de debilitar las garantías para el ejercicio de la protesta.

A continuación, presentamos un resumen de las violencias documentadas durante las protestas de octubre de 2026.


POLICIA
ESTATAL

2 de octubre en la Ciudad de México

Malas prácticas y abuso de autoridad

Desde el inicio de la marcha por el 58 aniversario de la masacre de Tlatelolco de 1968, se reportaron momentos de tensión. Se observó un amplio despliegue policial, con agentes en motocicleta que formaron encapsulamientos y dirigieron a las personas hacia distintas salidas, separando a quienes parecían asistir a la marcha de quienes no. Integrantes de *SomosElMedio* y de la *RRM* reportaron que los policías revisaban y retiraban mochilas a quienes salían del Metro. También señalaron que algunas personas fueron jaloneadas, golpeadas y despojadas de sus pertenencias. Varias personas periodistas denunciaron lesiones y encapsulamientos.

Testimonios compartidos a ARTICLE 19 y la RRM señalaron que, al llegar más contingentes, agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) agredieron a quienes los integraban. Los relatos refieren violencia contra personas jóvenes, una niña en brazos y personas adultas mayores: "los patearon con la intención de lastimar de gravedad, se atacó a una niña de brazos así como a personas de la tercera edad". Por su parte, la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta reportó más de 20 personas heridas antes del inicio formal de la marcha. Videos públicos[1] muestran el uso abusivo de la fuerza por grupos de cientos de agentes. *Fábrica de Periodismo* reportó que más de 200 policías encapsularon y golpearon a estudiantes que salían de la estación Tlatelolco del Metro.

A lo largo de la jornada, la RRM registró una amplia presencia policial[2], uso excesivo de la fuerza[3], encapsulamientos e intimidación contra periodistas y personas manifestantes. Los testimonios recogidos por medios independientes describen revisiones intimidatorias, golpes con bastones y escudos, uso de gases irritantes[4], robo de celulares y cámaras, así como persecución de jóvenes que se retiraban de la zona. La Brigada Humanitaria de Paz Marabunta también informó que las autoridades utilizaron gas lacrimógeno o irritante.

1 | Fábrica de Periodismo. @LaFabricaMX. 2026/10/02. X. https://x.com/LaFabricaMX_/status/2106157766473630013

2 | Red Rompe el Miedo. @RompeMiedo. 2026/10/02. X. https://x.com/RompeMiedo/status/2106150656104956052

3 | Red Rompe el Miedo. @RompeMiedo. 2026/10/02. X. https://x.com/RompeMiedo/status/2106218146285932784

4 | Red Rompe el Miedo. @RompeMiedo. 2026/10/02. X. https://x.com/RompeMiedo/status/2106231915481055679

También nos preocupa el uso de las redes sociales para estigmatizar la protesta y negar las agresiones documentadas. ARTICLE 19 identificó que agentes de la SSC utilizaron drones durante el operativo y que las grabaciones obtenidas fueron difundidas posteriormente desde perfiles de civiles para estigmatizar la manifestación. Las imágenes circularon sin que se transparentara su origen policial ni que habían sido tomadas como parte del operativo. Por su parte, en la cuenta institucional de la SSC en X se observó un patrón de desestimación y rechazo de las evidencias aportadas por organizaciones de la sociedad civil, en lugar de informar sobre el inicio de investigaciones por los abusos policiales registrados.

Agresiones contra la prensa documentadas.

Nombre de la víctima	Testimonio de los hechos
Mario Marlo[5] *SomosElMedio*	Mario Marlo cubría la movilización cerca de la estación Tlatelolco del Metro cuando llegó un contingente numeroso. Observó que los policías lo condujeron hacia una zona sin salida, rodeada de edificios y puestos, donde las personas quedaron encapsuladas. Sin motivo aparente, los agentes rociaron extintores contra el contingente y comenzaron a jalar a las personas hacia el Metro. Un policía advirtió que Mario grababa, le arrebató el teléfono celular y lo arrojó hacia donde estaban las personas encapsuladas. Una de ellas lo recogió y se lo devolvió. La pantalla del equipo resultó rota.
Quetzal Ramos Reporterx de campo de Resistencia AC[6]	"Nuestra intención nunca fue otra que reportar, pero al salir del cerco de motocicletas, me dirigí al metro y fue ahí cuando uno de los policías golpeó mi equipo, logrando cortar el "en vivo" del que yo me ocupaba desde nuestra página de Facebook. Mi teléfono dejó de funcionar en ese momento y me quede en medio de la represión, sin equipo y con mis camaradas disperses" Quetzal observó agresiones contra varias personas jóvenes y también fue víctima de violencia policial: "Al verme, me atacaron con golpes a mi nariz y estómago con un escudo, con toda la intención de derribarme y sacarme el aire, quedé en shock pero recibí ayuda de una compañera de otro medio que también me prestó su equipo para seguir documentando a pesar de mi estado físico." Quetzal también reportó que un agente de la SSC le siguió: "Me siguió, intentando intimidarme y atacar, al nivel de que intentó robarme el equipo que no era mío." Según su testimonio, observó que los granaderos despojaron de sus equipos a otras personas periodistas.

5 | Entrevista sostenida el 6 de octubre de 2026.

6 | Entrevista el 8 de octubre de 2026.

"Fue un escenario de pesadilla, la represión era tal que en un momento me replegaron contra la pared junto con varios contingentes, ahí nos gasearon hasta quedarse sin material para seguir. Logramos escapar al abrir un espacio entre los puestos pero al regresar al metro, ahí empezó nuevamente la agresión. Ahí fui víctima de golpes, patadas y empujones con los escudos."

Iván Ortiz
Reportero de El Sol de México[7]

Iván Ortiz se encontraba en las inmediaciones de la estación Tlatelolco del Metro antes del inicio de la marcha conmemorativa del 2 de octubre. Según su testimonio, se acercó a grabar una confrontación entre manifestantes y agentes de la SSC cuando fue golpeado en repetidas ocasiones por policías y personas no identificadas vestidas de negro. Fue despojado de su equipo de trabajo, incluida su computadora y su teléfono celular. El periodista presentó varias heridas en el rostro y los brazos.

Mariana Morales
La Izquierda Diario México[8]

Aproximadamente a las 20:00 horas, Mariana Morales, columnista y colaboradora de *La Izquierda Diario México*, fue agredida por policías mientras se retiraba de la movilización, en el cruce de Simón Bolívar y 5 de Mayo, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. La periodista intentó documentar con su teléfono celular cómo un grupo de agentes golpeaba a un joven. Uno de ellos intentó arrebatarle el dispositivo. Posteriormente, fue golpeada por la espalda y derribada, lo que le provocó lesiones en ambas rodillas y una contractura cervical derecha. Tras recibir atención médica, se le indicó un periodo inicial de recuperación de diez días.

Tras los hechos, Mariana presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), en la que solicitó el resguardo de evidencia audiovisual, la identificación de los agentes y mandos responsables, medidas de reparación y garantías de no repetición. También reportó a ARTICLE 19 ataques y comentarios estigmatizantes en redes sociales posteriores a la difusión pública de su caso.

7 | Entrevista el 2 de octubre de 2026.

8 | Entrevista realizada el 14 de octubre de 2026.

Óscar Jesús Campos
Radio Zapote[9]

Agentes de la SSC agredieron físicamente y robaron el equipo de trabajo de Óscar Jesús Campos, periodista de Radio Zapote, mientras documentaba el despliegue policial afuera de la estación Tlatelolco del Metro.

El periodista registraba la actuación de "cerca de 60 policías" contra contingentes que se encontraban dentro de las instalaciones de la estación. Según su testimonio, pese a que se identificó como periodista, los agentes le impidieron grabar. Cinco policías lo encapsularon y comenzaron a golpearlo, causándole lesiones en las costillas y en una mano. Además, le robaron la mochila en la que llevaba parte de su equipo de trabajo.

Fotoperiodista anónimo[10]

Un fotoperiodista cuyo nombre se reserva llegó a las 15:30 horas a la zona del Metrobús Tlatelolco para cubrir la manifestación.

Al llegar a la Plaza de las Tres Culturas, vio a varios policías formados y pensó que se acercarían a detener a integrantes del llamado "bloque negro". Agentes en motocicleta hostigaron al grupo de manifestantes al pasar repetidamente a corta distancia y haciendo sonar los motores, lo que generó tensión. El grupo comenzó a arrojar objetos a la policía. Según el fotoperiodista, desde el bloque le lanzaron una piedra que lo golpeó en la frente y le provocó hinchazón. Paramédicos lo revisaron y le indicaron que no estaba en riesgo.

9 | Entrevista el 2 de octubre de 2026.

10 | Se reserva su nombre por seguridad, a solicitud del periodista.



2 de octubre en Morelos

Agresiones contra la prensa y respuesta policial

El 2 de octubre, estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), colectivas feministas y familiares de víctimas de violencia marcharon en Cuernavaca para exigir justicia por los feminicidios y asesinatos de estudiantes universitarios en la entidad. Durante el recorrido, integrantes de la movilización confrontaron a representantes de medios que documentaban la protesta. Personas con el rostro cubierto agredieron con pintura a un reportero de un medio nacional.

Nombre de la víctima	Testimonio de los hechos
Equipo de trabajo de N+[11]	De acuerdo con un video publicado por *N+*, una reportera y un camarógrafo del medio cubrían la protesta en vivo cuando personas vestidas de negro intentaron, en varias ocasiones, pintar y tirar el lente de su cámara para evitar ser grabadas. Las agresiones obligaron al equipo a interrumpir la transmisión.
Corresponsal anónima[12]	La periodista documentaba la protesta y tomaba fotografías cuando una mujer le pidió que no fotografiara al llamado "bloque negro". La reportera accedió y se alejó para continuar su cobertura, pero la mujer la siguió e insistió. Cuando la periodista explicó que, por la distancia, no era posible identificar a las personas, la mujer convocó a otras para exigirle que borrara el material y vaciara la carpeta de archivos eliminados de su dispositivo. Entre seis y ocho personas la rodearon. Personal de la Comisión de Derechos Humanos presenció los hechos, pero no intervino, pese a que otros periodistas solicitaron su apoyo. De acuerdo con la reportera, otros colegas denunciaron situaciones similares.

Reconocemos que entre las personas manifestantes puede haber dudas sobre el papel de los medios de comunicación en la cobertura de protestas. Desde ARTICLE 19 y la RRM llamamos al diálogo y recordamos que las personas periodistas y los medios pueden ampliar la difusión de las demandas ciudadanas y contribuir a que más personas conozcan las necesidades de quienes se manifiestan

11 | EDocumentado con información pública. Video publicado el 2 de octubre de 2026. https://www.nmas.com.mx/morelos/movilidad/foro-tv-video-encapuchados-persiguen-pintan-camara-marcha-2-octubre/

12 | Su nombre se reserva por seguridad, a petición de la persona entrevistada. Comunicación y entrevistas de fecha 8 de octubre de 2026.



9 de octubre en la Ciudad de México

Protesta por los derechos de las trabajadoras sexuales en la alcaldía Cuauhtémoc

El 9 de octubre, el colectivo Trabajadoras Sexuales Unidas e Independientes, colectivas de mujeres trans y organizaciones aliadas marcharon desde la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México hasta la alcaldía Cuauhtémoc bajo la consigna "¡Ninguna agresión sin respuesta, respeto total al trabajo sexual!". Las manifestantes exigían una respuesta institucional ante las agresiones ocurridas el 6 de octubre durante una jornada de salud dirigida a personas trans y trabajadoras sexuales en el Hotel Maga, que dejaron personas lesionadas y pérdidas de materiales médicos. Ante la falta de respuesta, irrumpieron en las oficinas de la alcaldía.

La información documentada muestra que personas vestidas de civil, guardias, policías y personal vinculado a la alcaldía respondieron con expresiones transfóbicas y homofóbicas, y agredieron con extintores, palos, piedras y otros objetos contundentes a las manifestantes y a periodistas que cubrían los hechos. Los videos y las imágenes recopilados muestran lesiones graves en varias personas periodistas y manifestantes.

La RRM documentó las siguientes agresiones contra la prensa.

Nombre de la víctima	Testimonio de los hechos
Axel Hernández Colaborador en Ant1fazz Media AhoraMx Cooperativa de Periodismo Rodolfo Walsh[13]	El periodista cubría la protesta cuando varias personas salieron del edificio de la alcaldía. Según su testimonio, comenzaron a lanzar objetos y avanzaron hacia el grupo de manifestantes y prensa: "nos golpearon con las vallas metálicas, nos rociaron polvo de extintor y nos golpearon con palos, escobas, tubos. Me empujaron y aventaron, me caí de las escaleras." También observó que personas con playeras, chalecos y gorras de la alcaldía Cuauhtémoc le arrebataron el teléfono y lo destruyeron. Hernández también reportó la presencia de personal que identificó como integrante de la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana de la Ciudad de México: "No hicieron nada para protegernos. Le pregunté a uno que por qué no hacían nada y dijeron "es que es tema de la alcaldía, no podemos intervenir."". Las agresiones continuaron y el periodista fue perseguido, junto con varias manifestantes, a lo largo de una cuadra: "nos perseguían insultándonos, gritando y con amenazas homofóbicas y transfóbicas".

13 | Comunicación y entrevistas con el periodista el 10 y 13 de octubre de 2026.

Periodista anónimo[14]	Un periodista cuyo nombre se reserva recibió un golpe en la cabeza con un objeto contundente y requirió una valoración médica. La asistencia tardó más de 45 minutos en llegar, pese a que se había contactado a las autoridades e informado de la necesidad de atención.
Fotoperiodista freelance anónimo[15]	Un fotoperiodista cuyo nombre se reserva relató que varios hombres vestidos de civil se acercaron al grupo mientras fotografiaba a un joven que había sido golpeado por un extintor y presentaba un problema de salud. En ese momento, le lanzaron un bote que lo golpeó en la parte posterior de la cabeza. Según su testimonio, cuando las mujeres trans y otras personas participantes se retiraron del edificio, un grupo comenzó a perseguirlas: "vi que aventaban cosas y empezamos a correr." Después de los hechos, el periodista recibió mensajes LGBTfóbicos en sus redes sociales durante al menos cinco días.

ARTICLE 19 tiene conocimiento de al menos una periodista más cuyo caso no había podido documentarse al cierre de este informe. Los hechos documentados por la RRM[16] evidencian el desconocimiento y la falta de aplicación de los protocolos de actuación en manifestaciones, así como el uso indiscriminado de la violencia y conductas discriminatorias. Las autoridades de la alcaldía y las instancias de protección de derechos humanos deben investigar estos hechos sin dilación, en el ámbito de sus competencias.

14 | Su nombre se reserva por seguridad, a petición de la persona entrevistada. Comunicación y entrevistas el 11 de octubre.

15 | Su nombre se reserva por seguridad, a petición de la persona entrevistada. Comunicación y entrevistas el 10 de octubre.

16 | Red Rompe el Miedo. @RompeMiedo. X. 2026/10/09. https://x.com/RompeMiedo/status/2108763138019795143

11 y 18 de octubre en Jalisco

Protestas por agua limpia y denuncias de detenciones arbitrarias y de desaparición forzada y tortura

El 11 de octubre, decenas de miles de personas marcharon en la zona metropolitana de Guadalajara para exigir agua potable de calidad sanitaria. La movilización respondió a denuncias sobre el suministro de agua con sedimentos, mal olor y coloración oscura. Las autoridades de Jalisco respondieron con represión y uso abusivo de la fuerza.

El Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad) señaló que el operativo incluyó el uso de gas lacrimógeno, balas de goma y chorros de agua contra personas manifestantes, entre ellas familias, y periodistas. Durante la jornada del 11 de octubre se reportaron decenas de detenciones. Las primeras 32 personas fueron liberadas en las 48 horas posteriores a la protesta y siete fueron presentadas ante un juez, sin que la Fiscalía precisara las conductas o las pruebas que sustentaban cada señalamiento . La defensa de varias personas detenidas denunció que se impidió a sus abogados entrevistarse con ellas, se les negó información sobre los cargos y se cometieron presuntos actos de tortura.

El caso de Samuel Morales Navarro, repartidor de Rappi que, según el Cepad, trabajaba y no participaba en la marcha, ilustra la arbitrariedad de las detenciones. La Fiscalía no tenía registro de su motocicleta, su cartera ni su teléfono . Los hechos documentados por el Cepad y la RRM muestran que algunas personas fueron detenidas por encontrarse cerca de los policías, sin que se les atribuyera la comisión de un delito, lo que configura un patrón de criminalización. Además, durante varias horas se desconoció el paradero de algunas personas manifestantes detenidas. Estos hechos constituyen prácticas de desaparición forzada, contrarias a los protocolos policiales y a los estándares nacionales e internacionales en materia de protesta.

A continuación, presentamos las agresiones reportadas contra la prensa.

Nombre de la víctima	Testimonio de los hechos
Mario Antonio López Carbajal Para Esto!	Mario Antonio López Carbajal, director de la revista Para Esto!, relató que, al llegar a Casa Jalisco, la situación era tranquila y no había enfrentamientos. Después observó la llegada de policías estatales de la Secretaría de Seguridad. Según su testimonio, las autoridades comenzaron lanzar agua y latas de gas lacrimógeno, mientras los agentes antimotines avanzaban y cargaban contra las personas manifestantes. El periodista advirtió que la actuación policial generaba pánico, por lo que recomendó a las personas afectadas que se lavaran la cara y ayudó a quienes estaban expuestas a la nube de gas. En ese momento, una lata de gas lo golpeó en el rostro y le provocó sangrado. Otros periodistas lo ayudaron a salir del lugar y a llegar a una ambulancia. Ahí le indicaron que no podía continuar con la cobertura y lo trasladaron a un hospital particular, donde permaneció internado varias horas.

Isaura López
Reportera de
El Occidental[20]

De acuerdo con Isaura López, la manifestación avanzaba sin incidentes hacia Casa Jalisco. Al llegar a la sede del gobierno estatal, quienes iban al frente observaron que los policías situados detrás de las vallas metálicas hacían ademanes y movían las vallas para provocar a jóvenes estudiantes. Según la periodista, la confrontación comenzó cuando uno de los agentes jaló a un joven manifestante e intentó detenerlo.

Durante la cobertura, Isaura señaló la posible presencia de policías vestidos de civil: "eran identificables porque llevaban gorras con el mismo logo e intentaban incorporarse a la manifestación provocando reacciones de violencia e incomodidad".

La periodista relató que, en sus casi 30 años de cobertura de manifestaciones en el estado, no había presenciado una represión tan agresiva y confrontativa. Calculó que las tanquetas antidisturbios lanzaron chorros de agua de manera continua durante las dos horas que duró la protesta.

Uno de estos chorros alcanzó directamente a Isaura. Después se lanzó gas lacrimógeno para dispersar la manifestación. El gas y el uso excesivo de la fuerza provocaron lesiones a la periodista y a otras personas. Isaura observó que tres mujeres jóvenes tuvieron que recibir auxilio: una presentó mareos por el gas y otra sufrió una herida en la cabeza.

Según su testimonio, no se observaron ambulancias ni servicios médicos públicos que auxiliaran a las personas heridas. La sociedad civil organizada brindó los primeros auxilios a través de la Asamblea Popular de Jalisco.

Canser
Periodista independiente
en múltiples medios[21]

Durante la cobertura de una manifestación, el fotoperiodista Canser fue agredido por agentes de distintas corporaciones de seguridad: "había policías preventivos, cuerpos antimotines y agentes encubiertos". Según su testimonio, intentaron despojar de sus cámaras a integrantes de la prensa y posteriormente utilizaron gas lacrimógeno, que lo alcanzó directamente. Canser se retiró de manera momentánea para limpiarse y cambiarse de ropa. Al regresar para continuar con su labor informativa, policías lo golpearon repetidamente con macanas.

20 | Entrevista el 14 de octubre de 2026.

21 | Entrevista el 13 de octubre de 2026.

Las agresiones le provocaron lesiones en el brazo y el hombro derechos, el abdomen y la cabeza. La herida en la cabeza requirió ocho puntos de sutura y le causó una pérdida considerable de sangre, por lo que necesitó atención médica. También reportó molestias persistentes en el hombro derecho. Pese a la gravedad de las lesiones, señaló que durante su atención en la Cruz Verde no se le realizaron los estudios radiológicos indicados ni se le entregó un parte médico.

Celia Niño
UDGTV Canal 44
y Radio Universidad
de Guadalajara

En las inmediaciones de Casa Jalisco, en Guadalajara, un agente de la Policía Estatal de Jalisco agredió físicamente a Celia Niño, periodista de UDGTV Canal 44 y Radio Universidad de Guadalajara, mientras documentaba detenciones de personas manifestantes.

Según su testimonio, un policía empujó violentamente con su escudo a un grupo de al menos cinco periodistas plenamente identificados, lo que provocó que Celia y el camarógrafo César Cortés cayeran al suelo. La periodista sufrió un golpe en el codo izquierdo, con dolor persistente durante aproximadamente dos días, y su micrófono salió proyectado durante la caída. Ambos continuaron la cobertura pese a la creciente violencia policial. Celia documentó el uso continuo de gases lacrimógenos y chorros de agua a presión durante al menos dos horas para dispersar a las personas manifestantes, entre ellas familias, niñas, niños y personas adultas mayores.

Leslie Cepeda
ZonaDocs[22]

Leslie Cepeda cubrió una manifestación que partió del Centro Universitario de Ciencias Exactas y a la que asistieron aproximadamente 40 personas. Observó una presencia policial que consideró excesiva en relación con el número de participantes. En el lugar había agentes de vialidad, policías de Guadalajara y un bombero, así como una camioneta con vidrios polarizados. Desde el inicio de la movilización, advirtió hostigamiento hacia jóvenes y acciones que limitaban su visibilidad durante la cobertura, aunque no observó otras agresiones.

Al finalizar la marcha, Leslie observó que un hombre que aparentaba hablar por teléfono le tomó fotografías. Lo confrontó y, con el apoyo de policías de Guadalajara que estaban aproximadamente a un metro de distancia, le pidió que mostrara la galería de su celular.

22 | Entrevista el 14 de octubre de 2026.

Durante la revisión, percibió cercanía entre los agentes y el hombre. En el dispositivo encontraron una fotografía de ella e imágenes de la manifestación. Aunque su fotografía fue eliminada de la galería, no pudo confirmar que también se hubiera borrado de forma definitiva de la carpeta de archivos eliminados.

María Luisa Estrada
Independiente

María Luisa Estrada fue agredida físicamente por agentes de la Policía Estatal de Jalisco. Según su testimonio, en el operativo participaron agentes antimotines de esa corporación, policías municipales de Guadalajara —del Grupo Lobo— y de la unidad motorizada de Zapopan, así como bomberos de ambos municipios. Señaló que se dirigieron chorros de agua a presión y gas lacrimógeno contra la prensa, presuntamente para impedir que documentara la actuación policial.

La periodista relató que ella y otros tres colegas fueron agredidos mientras grababan la detención de una joven que, según su testimonio, había sido golpeada en la cabeza por policías. También señaló que la presión del agua le provocó lesiones en la espalda y que estas acciones formaron parte de una actuación reiterada contra la prensa durante la cobertura.
Además, un policía la sujetó violentamente por la espalda y la rodeó con ambos brazos para inmovilizarla, mientras otro agente se colocó frente a ella y jaló con fuerza la cámara fotográfica que llevaba colgada del cuello. El movimiento brusco le provocó lesiones en el cuello. Durante el forcejeo, perdió un lente fotográfico de largo alcance.

Durante los jaloneos, María Luisa cayó al suelo junto con los policías involucrados, mientras dos colegas intentaban auxiliarla. En la caída, el bastón extensible que utilizaba para grabar salió proyectado junto con su teléfono celular, cuya pantalla resultó dañada.

Como consecuencia de las agresiones, la periodista sufrió un esguince y contracturas musculares que le impidieron desarrollar con normalidad sus actividades profesionales durante aproximadamente una semana.

Al cierre de la segunda jornada de protestas por el agua en Guadalajara, el 18 de octubre, la RRM y ARTICLE 19 registraron de manera preliminar agresiones contra al menos cuatro periodistas. Estos casos continúan en proceso de documentación. Entre los reportes recibidos se encuentra el de un periodista lesionado por petardos que requirió atención médica, así como el de otro que habría sido retenido y despojado de su teléfono celular mientras cubría la protesta.


PRENSA

El derecho a la protesta

Aunque la intensidad y la gravedad de la represión variaron en cada movilización, los hechos documentados muestran un patrón de respuesta a la protesta mediante operativos de contención y uso excesivo de la fuerza. Las personas periodistas y defensoras de derechos humanos que documentan estas actuaciones quedan expuestas a bloqueos informativos, lesiones y otras afectaciones a sus derechos civiles y políticos. Los encapsulamientos, los gases irritantes y el uso abusivo de extintores y agua a presión se repiten en distintos escenarios como mecanismos para disuadir a quienes ejercen su derecho a protestar. Por ello, las agresiones registradas durante octubre no pueden analizarse como episodios aislados.

Este patrón reproduce prácticas represivas que parecían superadas y que forman parte de la memoria histórica del país. Nos preocupa que las autoridades responsables de aplicar los protocolos de actuación y proteger a quienes se manifiestan y a quienes realizan coberturas sean las principales responsables de vulnerar sus derechos. Es particularmente grave que estas agresiones hayan ocurrido durante la conmemoración de uno de los mayores episodios de represión estatal y que se hayan extendido a movilizaciones para exigir derechos básicos, como el acceso al agua.

Los estándares interamericanos establecen que el uso de la fuerza en manifestaciones debe ser excepcional, necesario y proporcional. Las detenciones masivas, el uso de gases y chorros de agua contra multitudes integradas por familias y la incomunicación de personas detenidas son incompatibles con estos estándares.

El Estado tiene la obligación de proteger y facilitar los derechos de reunión y manifestación. Proteger implica impedir que terceros interfieran u obstaculicen su ejercicio; facilitar exige garantizar el acceso a estos derechos y crear las condiciones para ejercerlos . Las fuerzas de seguridad deben proteger a las personas y garantizar la seguridad pública con imparcialidad, con independencia de la filiación política de quienes participan o del contenido de sus demandas . La fuerza debe ser un último recurso, limitado tanto en sus medios como en su intensidad, y su uso solo se justifica cuando cumple los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad . En este marco, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) establece estándares de máxima restricción para el uso de armas de fuego, así como criterios sobre las detenciones, los desalojos y la dispersión forzada de manifestaciones. También señala el deber de no criminalizar a quienes lideran las protestas o participan en ellas .

Por lo anterior, la RRM y ARTICLE 19 exigimos:

- A la SSC de la Ciudad de México: realizar una investigación independiente, pronta y pública sobre las agresiones contra periodistas y personas manifestantes; devolver los equipos sustraídos; identificar a los mandos y agentes involucrados; y garantizar el cumplimiento de los protocolos de actuación en protestas.
- Al gobierno de Morelos y a la Fiscalía estatal: investigar las agresiones contra periodistas y garantizar condiciones seguras para la cobertura informativa, sin criminalizar a quienes protestan pacíficamente.
- Al gobierno de Jalisco y a la Fiscalía estatal: poner fin a los procesos judiciales que sigan activos contra personas manifestantes, transeúntes o comunicadoras y desestimar las imputaciones correspondientes; investigar las denuncias de tortura y fabricación de delitos mediante peritajes independientes; e investigar y sancionar los abusos en el uso de la fuerza.
- A todas las autoridades: abstenerse de estigmatizar la protesta, transparentar las investigaciones iniciadas y rendir cuentas a la ciudadanía sobre los protocolos policiales aplicados.

RED

#ROMPE EL MIEDO

ARTICLE 19